



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

### DEPARTAMENTO DE JUICIOS DE NULIDAD

Departamento de Juicios de Nulidad de la Subdirección Contencioso Administrativo de la Dirección Jurídico Contencioso perteneciente a la Coordinación de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM), con domicilio en Isabel la Católica No. 165, Torre "A", Piso 7, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06080 en la Ciudad de México, teléfono: 55 3601 8799, ext: 43222, correo electrónico [lic.laguna.ley@aefcm.gob.mx](mailto:lic.laguna.ley@aefcm.gob.mx); es el responsable del resguardo y tratamiento de los datos personales que se recaben de conformidad con las funciones designadas por la norma aplicable, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás leyes que resulten aplicables.

#### Los Datos Personales solicitados serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Revisar y elaborar la respuesta a las demandas en los juicios de nulidad que se promuevan en contra de las unidades administrativas o del Titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México. Intervenir en el desahogo de las diversas diligencias y trámites judiciales que se requieran, para la debida sustanciación de los juicios de nulidad hasta su resolución.
- Interponer en los casos que proceda, el recurso de revisión fiscal ante el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa respecto de resoluciones del Tribunal Fiscal de la Federación.
- Asesorar a las unidades administrativas de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México en la tramitación y resolución de los recursos que les corresponda, de acuerdo a las atribuciones que expresamente tienen encomendadas.
- Auxiliar y asesorar a las unidades administrativas de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, respecto de la substanciación y resolución de los procedimientos por los que se revoque la Autorización o se retire el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios a los particulares para impartir educación.
- Auxiliar y asesorar a las unidades administrativas de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, respecto de la substanciación y resolución de los procedimientos administrativos que se ventilen, con fundamento en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- Representar a las unidades administrativas en los juicios en donde se les señale como autoridad responsable.
- Solicitar información a las unidades administrativas correspondientes, sobre la ejecución de las resoluciones emitidas por el Órgano Interno de Control en la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.
- Desahogar consultas de carácter jurídico, en relación con la aplicación de sanciones impuestas por el Órgano Interno de Control del Órgano Desconcentrado.
- Turnar a los titulares de las unidades administrativas los comunicados acerca de las resoluciones jurídico - administrativas que impliquen modificación de criterios en sus actuaciones.
- Realizar las demás funciones que las disposiciones legales y administrativas le confieran, y las que le encomiende de manera expresa la Subdirección Contenciosa Administrativa.

El tratamiento y resguardo de los datos personales, se llevará a cabo en estricto apego a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás Normatividad que resulte aplicable.

#### Los datos personales que se tratan y resguardan son:

**Datos de identificación:** Nombre, CURP, RFC, INE, IFE, firma, edad, antigüedad, sexo, grado y grupo, genero.

**Datos de contacto:** número telefónico, correo electrónico.

**Datos patrimoniales y/o financieros:** evoluciones salariales.

**Datos sobre procedimientos judiciales o seguidos en forma de juicio:** demandas.

Además de los datos personales mencionados anteriormente, para las finalidades informadas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los siguientes **datos personales considerados como sensibles**, que requieren de especial protección: **Datos biométricos** (huellas dactilares)

De igual manera, se informa que **no se realizarán transferencias de Datos Personales**, salvo aquellas que sea necesario de conformidad con **los supuestos contemplados en los artículos 22 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados** para atender requerimientos, solicitudes, recursos o cumplimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Lo anterior encuentra su fundamento en los artículos 3º, 5º, 6º apartado "A", 16 segundo párrafo y 123 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; artículo 38 de la *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*; el DECRETO por el que se crea la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2005; el DECRETO por el que se reforma el diverso por el que se crea la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, publicado el 21 de enero de 2005, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de octubre de 2017; la fracción VII, numeral C00.01 del Manual de Organización General de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de febrero de 2019; la página 35 del Manual de Organización de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y Transparencia; la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; la Ley General de Archivos; Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; *Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo*; *Ley Federal de Procedimiento Administrativo*; *Reglamento de la Ley General de Archivos*; Acuerdo mediante el cual se aprueban los *Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público*; Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información así como para la elaboración de versiones públicas, Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública* y el Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, establece las bases de interpretación y aplicación de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*.

Adicionalmente, se indica que los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para el ejercicio de **los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad (ARCOP)**, se ejercen indistintamente de manera presencial en las instalaciones de la **Unidad de Transparencia de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México**, por correo electrónico, vía telefónica, correo certificado o ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); para ello, se comparten los datos de la Unidad de Transparencia de la AEFCM:

**NOMBRE DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA:** David Acevedo Sotelo.

**DOMICILIO:** Av. Isabel la Católica No. 173 PB casi esquina con calle Chimalpopoca, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06080, Ciudad de México.

**TELÉFONO:** 55 3601 7100. **EXTENSIÓN:** 47103.

**CORREO ELECTRÓNICO:** [datospersonales.transparencia@aefcm.gob.mx](mailto:datospersonales.transparencia@aefcm.gob.mx).

O bien, por medio de la **Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI 2.0)** del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en la siguiente liga:

- <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/home>

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos y/o en su caso realizar alguna denuncia por divulgación de sus datos personales, puede hacerlo directamente en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales que se encuentra ubicado en Insurgentes Sur No. 3211 Col. Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04530, Conmutador: 5004 2400, en el Centro de Atención a la Sociedad (CAS) al teléfono 800 835 43 24 o en la liga electrónica: <https://home.inai.org.mx/>

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas; por lo cual, nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través del sitio web:

- <https://www.aefcm.gob.mx/proteccion-datos-personales/avisos-privacidad.html>.